



SELLO QVARTO, VEINTI  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QVARENTA  
Y QVATRO.

Juan Subirant Ferrero de esta ciudad. Poderado de Juan Moreno.  
Ferrero de la ciudad de Alicante, ante V. con la benevolencia que V.  
dijo: que adho d. Juan. se le bendio por D. Salvador Perez Chueco y  
Monzon como a Poderado de D. Inacasa en la referida ciudad  
de Alicante de los que se ovan hipotecadas al seguro de la obra  
de la conduccion del Agua de los heredamientos de Alcalá,  
Tutullena, y estando en posesion de dicha casa el expresado D.  
Juan. se le molestó con un pleito que en aquel lugar se le aguió  
to por Sebastian Blasco pretendiendo se declarase en dicha  
casa de Leonardo Sevilla, por lo que pidió se le diese su favor  
de a V. acuso fin se le despacho requeritorio a la que se le dio  
por el cumplimiento por el Sr. Corregidor; no siendo justo que  
por la duda de quien toca el conocimiento se moleste adho d.  
Juan., y mas quando ya a llegado el caso de Alexax Joseph Guillen, so  
que tenia embargadas otras propiedades, de que V. estaria satisfecho  
fecha de lo que le debia siendo incierto, por lo que recurro a V. para  
participando lo expresado a fin de que se vuelva lo que tenga por mas  
conveniente, así para que adho d. Juan. no se le ocasionen perju  
cios algunos por haber comprado la citada casa, como para que se  
judicase en la cobranza de lo que se le debe, pues de no ser así lo  
se arriscó a la cobranza; y protesto que si algunos perjuicios se siguie  
ren a adho d. Juan. los ruega en la forma que en Justicia le com  
benza, se pague a D. este favor pidiendo a Dios lo que en suma es  
satisfacion de

JUAN, Subirant Ferrero

Vertical marginal notes on the right side of the page, including the number '2' at the top and various scribbles and characters.

